SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Proyectos de ley remitidos por la Cámara de Representantes:

por el que se designa con el nombre de 'Santiago Navarro Ceballos' a la Escuela Rural Nº 106 de Boquerón, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

por el que se designa con el nombre de 'Juana de América' al Jardín de Infantes Nº 221, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

por el que se designa con el nombre de 'Maestra Ofelia de Horta Campodónico' a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Nota remitida por la Cámara de Representantes adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante José Andrés Arocena, por las que solicita la creación de un nuevo liceo en la ciudad capital del departamento de Florida".

Los proyectos de designación de escuelas enviados por la Cámara de Representantes no tienen iniciativa del Poder Ejecutivo, por lo que habría que remitir las consultas del caso.

Vamos a esperar que llegue la delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria para conversar sobre los temas que tienen relación con la situación de la Escuela Nº 200, para niños con capacidades diferentes, como así también sobre las Escuelas Nos. 29 y 30 del Cerro, en donde habría una serie de presuntas irregularidades que seguirían existiendo, según los padres, en el edificio de dicho centro educativo.

Para considerar estos temas estarán presentes el Director General del Consejo de Educación Inicial y Primaria, como así también el Consejero Maestro Héctor Florit y la Inspectora Nacional de Educación Especial, la señora Carmen Scavone.

(Ingresa a Sala una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria.)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República tiene el gusto de recibir al Director General del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestro Oscar Gómez, al Consejero, maestro Héctor Florit, y a la Inspectora Nacional de Educación Especial, señora Carmen Scavone. Como debe ser de conocimiento de nuestros invitados, el motivo de la convocatoria es que en la sesión pasada de esta Comisión recibimos a una delegación de padres de la Escuela Nº 200, del departamento de Montevideo, que planteó una serie de inquietudes con relación al funcionamiento de esa escuela y la situación que estaría padeciendo por falta de docentes y de personal auxiliar para atender a los chicos con problemas de movilidad. Asimismo, expusieron sobre las condiciones que se están dando en otros centros educativos dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que hacen difícil la inserción de los alumnos que provienen de la Escuela Nº 200 y que tienen capacidades diferentes. Por estas razones entendimos oportuno convocar a los jerarcas aquí presentes. La delegación de padres también mencionó que el Consejo de Enseñanza Primaria había adquirido dos camionetas, pero según se les había informado a los padres, no habían sido volcadas al servicio de la escuela por falta de choferes.

Por tanto, la Comisión resolvió invitar al Consejo de Educación Inicial y Primaria para poder dialogar. Para informar al Consejo de lo conversado en ocasión de la visita de los padres de la Escuela Nº 200, se envió la versión taquigráfica correspondiente; por tanto, lo que se pueda añadir es sobreabundante.

Concomitantemente y luego de que los invitados den el informe de la Escuela Nº 200, la Comisión quiere aprovechar esta convocatoria para poder conversar sobre la situación que atraviesan las Escuelas Nº 29 y Nº 30 del departamento de Montevideo, respecto de las cuales oportunamente recibimos a una delegación para plantear una serie de inquietudes. En razón de que la información que Comisión posee es a través de la Presidenta de la Comisión, señora Senadora Moreira -que hoy está ausente por problemas de salud-, nos gustaría conversar personalmente con las autoridades sobre el tema. Quiero indicar que en su momento la Comisión solicitó al Consejo, y por carta, la coordinación de una visita de la Comisión de Educación y Cultura a dicho centro educativo, de acuerdo a la decisión adoptada; estamos esperando una respuesta y coordinación con la Secretaría -que dependerá de lo que resuelva el Director General- a efectos de que en un plazo prudencial los señores Senadores podamos hacer la visita correspondiente.

SEÑOR GÓMEZ.- Agradecemos a la Comisión la gentileza de habernos citado a fin de escuchar la versión de la Institución que presido respecto a la situación de las Escuelas Nº 200, Nº 29 y Nº 30.

En primera instancia, quiero decir que nuestra concurrencia ha sido autorizada y aprobada por el Consejo Directivo Central, del que dependemos jerárquicamente, al que le solicitamos por escrito autorización para poder comparecer ante la Comisión.

En lo que tiene que ver con el informe sobre la situación de la Escuela Nº 200, queremos hacer una enumeración que enmarque lo que concretamente han señalado algunos de los padres y madres presentes.

La Escuela Nº 200, denominada “Dr. Ricardo Caritat”, es la única escuela especial en el país que atiende a personas con discapacidad motriz. Se encuentra ubicada en el Prado, en Ernesto Herrera Nº 802, y recibe alumnos no solo de Montevideo, sino también del área metropolitana. Este año inicia sus actividades con una matrícula de 117 alumnos, cuyas edades oscilan entre los tres y los veintitrés, incluso algunos de los chicos tienen más edad. En el presente año se registraron 17 ingresos de alumnos en edad escolar de una lista de espera de casi 30.

El perfil de los alumnos está definido por la presencia de discapacidades motrices de carácter severo y grave, con serias limitaciones a nivel de la autonomía personal y social. Entre ellas, podemos citar: parálisis cerebral, distrofia muscular, patologías motoras severas neuromusculares. La mayor parte de los alumnos necesitan ser asistidos en sus aspectos básicos: alimentación -dos de los niños poseen botón gástrico y traqueotomía- higiene -cambio de pañales y asistencia en el baño- desplazamiento -más de un 90% del alumnado está en silla de ruedas- y posicionamiento relativo al mobiliario específico para realizar actividades.

Los alumnos con discapacidad motriz que pueden ser atendidos en ambientes regulares son itinerados desde la institución; es el caso de más de veinte alumnos. ¿Qué quiero decir con esto? Que algunos niños tienen una discapacidad motriz no tan severa que amerita la inclusión en otras escuelas, y desde la Escuela Nº 200 un maestro especializado itinerante realiza el apoyo pedagógico en las escuelas comunes. La línea de política educativa que compartimos es la inclusión de los niños, cualquiera sea su capacidad, con sus iguales. Al ser la sociedad diversa, la escuela recoge esa diversidad y la promueve.

Para la atención de estos 117 alumnos se cuenta con un colectivo docente formado por nueve maestros de aula, un maestro itinerante y tres profesores especiales. Una de las dificultades que presenta la escuela es que de los diez docentes que atienden niños, solo tres son efectivos y especializados; el resto ocupa sus cargos en carácter interino o suplente. En el año 2011, de esos siete maestros en carácter de interinos o suplentes, dos no poseen formación ni experiencia en el área; los docentes restantes sí poseen experiencia. Cabe destacar que recién el día 22 de marzo se logró completar el plantel docente, ya que aún había un cargo sin llenar por la renuncia de un docente que anteriormente había elegido ese lugar.

De los tres profesores especiales, solamente dos se encuentran ocupando el cargo, por lo que tienen un número elevado de alumnos en sus talleres de cerámica y manualidades, respectivamente. El alumnado de los talleres está formado por jóvenes mayores de quince años.

La maestra itinerante, que es la única para todo Montevideo, realiza una labor que amplía la cobertura a más de veinte alumnos que están incluidos en jardines de infantes y escuelas públicas. En ciertos casos, con esta maestra también asistimos a algunos colegios privados. El perfil de los alumnos que atiende requiere un abordaje pedagógico que exige la elaboración de un programa individual para la educación del alumno, acorde a las líneas de intervenciones actuales dentro del programa, centrado en la persona. Este programa exige un profundo conocimiento del alumno, de sus posibilidades actuales y futuras, y el trabajo coordinado de la escuela, la familia y los técnicos en escenarios diversos: en el aula, en el hogar, en la comunidad. Desde un enfoque contextual, señalamos que este abordaje se realiza con todos los alumnos y en la elaboración del Programa de Atención Individual no intervienen solo los docentes, sino también los técnicos que apoyan la institución y al alumno.

En el presente año, teniendo en cuenta las características del alumnado, se crearon 9 grupos aula y dos aulas talleres. Es así que los alumnos se distribuyeron de la siguiente manera: preescolar: 8 alumnos; preescolar 4 años: 9; preescolar 4 años B: 9; preescolar 5: 10; primaria 1: 11; primaria 2: 11; primaria 3: 12; primaria 4: 12; primaria 5 y 6: 12; y los talleres: 22 alumnos. Como podrán apreciar los señores Senadores, la relación docente-alumno es de un promedio de 10 u 11 alumnos por docente.

Los alumnos que concurren al servicio de atención a niños en edad de educación inicial, que conforman cuatro grupos, se atienden con el objetivo de efectuar una intervención temprana que fortalezca las posibilidades de realizar una inclusión exitosa en la escuela común. Creo que este es un elemento importante en el que se está trabajando desde la Inspección Nacional de Educación Especial, que refiere a la atención y detección temprana de niños con capacidades diferentes. Esto permite que la intervención pedagógica temprana habilite una inclusión en escuelas comunes bastante más exitosa que si esta no existiera.

El grupo de alumnos que concurre a los talleres hace muchos años que asiste a la institución. Señores Senadores: casi no hay egresos, ya que las familias no encuentran otras instituciones que los reciban, por lo que esos alumnos que ingresaron con tres años permanecen en primaria hasta bastante más de los 20 años cronológicos. Si el señor Presidente lo permite, este elemento puede ser desarrollado por el Consejero Héctor Florit, quien hará referencia a las preocupaciones y políticas que ha tenido este Consejo en relación con lo que debería ser el seguimiento del Estado de estos ciudadanos que ya dejan de ser alumnos por tener más de 18 años.

SEÑOR FLORIT.- A fin de dar continuidad al planteo del señor Director General, quisiera hacer una referencia muy puntual. Precisamente, la continuidad educativa del alumnado con discapacidades severas se enfrenta a una situación de escasísima cobertura. Los esfuerzos que se han venido realizando desde hace muchos años no permiten que hoy la sociedad uruguaya asegure a un ciudadano o a un alumno con discapacidades motrices o intelectuales, o con trastornos de personalidad severos, una continuidad institucional y una inserción socioeducativa en forma regular luego de la educación primaria. Un conjunto de instituciones, que en general son ONG o algunos centros benéficos y que brindan algunos sistemas de contraprestación o atención a partir de transferencias económicas del Banco de Previsión Social o de alguna fundación, aceptan un número limitado de alumnos, pero como sociedad no tenemos un recorrido y una trayectoria garantizada para la población más vulnerable. Este no es un problema nuevo. En la Administración anterior se hicieron algunas gestiones preliminares para los alumnos de las escuelas especiales en general y particularmente para la escuela Nº 200. Es así que se trabajó con la JUNAE y con el Programa PROCLADIS, que precisamente refiere a la inserción laboral de los discapacitados. En este caso, entendemos que sería necesario instrumentar alguna modificación reglamentaria a efectos de habilitar el acceso a este programa de inserción laboral en una edad más temprana. En particular, en la Escuela Nº 200 puedo decir que se llevó a cabo una serie de mejoras edilicias, también en la Administración anterior, para mejorar las condiciones generales de ese local, partiendo de la base de que, efectivamente, se trata de un local único y exiguo para la demanda que debe atender. Asimismo, se procuró concretar, a través de la Dirección de Jóvenes y Adultos del CODICEN, un sistema de acuerdos con algunas instituciones que atienden la discapacidad, para facilitar la inserción de los jóvenes y asignar algún profesor adicional a los establecimientos que así lo requieran.

No quisiera alejarme de la visión más general del problema, porque más allá de las gestiones individuales, de las preocupaciones de las familias o de algunas iniciativas institucionales, no existe un sistema universal de cobertura que asegure continuidad a la inserción socioeducativa de esta población. Este es un tema de gran preocupación, sobre todo respecto a los chicos con problemas de motricidad.

Existen otras iniciativas de las que creo oportuno dejar constancia en este momento. Me refiero, por ejemplo, a un ofrecimiento del Gobierno de Japón, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, de una eventual donación con tres componentes, que tienen que ver con adecuaciones en el software de las computadoras XO -conocidas como "Ceibalitas"-, la formación de los docentes y la accesibilidad de los locales. En este proyecto se está trabajando en conjunto con el Centro Ceibal y la Fundación Teletón. Estas iniciativas son realmente valiosas. Por supuesto, nos falta profundizar con una estrategia más general y global que se afinque en el derecho de nuestros alumnos, además de posibilitar lo que planteaba con precisión el señor Director General, que es un tránsito en el que Primaria atienda al alumnado en las edades en las que debe hacerlo por mandato legal y que los egresos generen cupos para los niños que tienen la necesidad, pero también el derecho de concurrir a una escuela especial.

Muchas gracias.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor Presidente: otra de las preocupaciones que tenían los integrantes de la delegación de padres que concurrieron a esta Comisión estaba vinculada con el formato escolar que había adoptado la Escuela Nº 200 este año.

En relación al horario en que permanecen los alumnos en la Escuela el presente año, puedo decir que se los atiende en jornadas de tres horas diarias, a fin de poder aumentar el ingreso del alumnado y de dar cobertura a la mayor cantidad posible de niños, en el entendido de que todos tienen derecho a recibir la educación especializada que su patología requiere, porque de continuar con la atención de tan solo cuatro grupos en régimen de seis horas no se podría dar cobertura a la demanda existente.

Recuerden los señores Senadores que estamos señalando que la Inspección Nacional de Educación Inicial ha hecho mucho énfasis en el fortalecimiento del ingreso temprano de los niños con discapacidades, a fin de equiparar ese handicap negativo y permitir su inclusión en las escuelas llamadas comunes.

Cuando fue consultada por nosotros sobre las razones del formato escolar, la Maestra Directora señaló que el criterio que primó fue el de dar cobertura a la mayor cantidad posible de alumnos, sin descuidar la calidad de la educación que se brinda. Manifestaba que, por lo tanto, se necesita más personal docente y no docente para atender a los alumnos de acuerdo a sus necesidades, elemento que el señor Presidente tendrá oportunidad de analizar junto con el resto de los señores Senadores aquí presentes en el proyecto de Rendición de Cuentas que oportunamente elevará el órgano rector, con la iniciativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre el tema de creación de cargos para la atención de niños con discapacidad, así como de profesores talleristas para esta misma población objetivo. El tipo de intervención que realiza la Escuela Nº 200 no permite la masificación, pues es estrictamente personalizada según la patología del alumno, su entorno familiar y social, y sus posibilidades, motivo por el cual los grupos son reducidos.

Por consiguiente, existe la necesidad de establecer un formato escolar con una cobertura de tres horas diarias, con el doble de matrícula, ya que al escalonar las actividades, se garantiza el aprovechamiento del tiempo. Se debe tener en cuenta que este tipo de alumnos siempre son atendidos en todos los aspectos, como por ejemplo se los acompaña al baño, se los ayudar a comer, además de promover actividades significativas en la parte del aprendizaje. Por lo tanto, consideramos inexacto lo señalado por alguno de los integrantes de la delegación de padres en cuanto a que recién ahora se atienden a los niños. Cualquiera sea el formato escolar -ya se trate de una escuela común, de tiempo completo, de tiempo extendido, jardín de infantes o escuelas especiales-, el horario es el curricular. Por ejemplo, la hora del almuerzo es curricular, la hora de la higiene personal, ya sea bucal o de lavado de manos, también lo es. No es correcto pensar que el tiempo pedagógico se utiliza exclusivamente cuando los niños están en actividad de taller, música, canto, etcétera. Por tanto, desde que el niño

ingresa a la institución educativa su tiempo es tiempo pedagógico. En consecuencia, señalamos con claridad que es inexacta la versión de que hay una hora de clase diaria, porque también se dedica parte del tiempo que están en la escuela, como dije antes, a ayudarlos a comer y a enseñarles hábitos de higiene. Va de suyo que las tres horas son ocupadas en aspectos pedagógicos.

En otro orden de cosas, nos parece importante señalar que el Consejo de Educación Inicial y Primaria está abordando nuevos formatos escolares. A este respecto, en el día de hoy hubo un lanzamiento en la Presidencia de la República a través del cual se busca atender con modelos flexibles la mayor cantidad de niños y niñas en situación de vulnerabilidad económica, física o intelectual. Es decir, queremos aproximarnos a modelos en los que equipos compuestos por docentes y otros profesionales aborden la riqueza que esta diversidad nos ofrece. También está presente, dentro de las preocupaciones que señalaba el Consejero Florit, la búsqueda de nuevos espacios donde se pueda desarrolla la labor con niños que posean distintas capacidades. No sé si los señores Senadores han tenido la posibilidad de visitar la Escuela Nº 200, pero puedo decir que aunque resulta muy pequeña para la población que debe atender, es una escuela muy funcional. Puedo asegurar que quien la visita, no con ojos especializados como nosotros, queda deslumbrado por el cuidado en los detalles para que los niños con discapacidad motriz puedan tener una vida satisfactoria. Por ejemplo, hay baños con puertas más grandes, en todos los lugares hay rampas de acceso, y tenemos barandas para que los niños que tienen una mano hábil puedan trasladarse en silla de rueda; el hecho de no estar todo el tiempo en situación de dependencia provoca que los niños y las niñas aumenten su autoestima. No obstante todo lo antes mencionado, debemos admitir que falta adecuar la arquitectura a las discapacidades a las que se brinda cobertura. Por eso hubo que trabajar este año con el formato antes descrito, atendiendo precisamente este aspecto.

Quizás los hijos de los papás que vinieron -que en algunos casos, según leí en la versión taquigráfica, tenían más de 20 años- estaban utilizando el formato escolar, que permitía una cobertura mucho menor. La Directora de esa Escuela, con la anuencia de las jerarquías técnicas actuantes, entendió que era importante avanzar en la universalización y, por lo tanto, profundizar y optimizar los tiempos pedagógicos, aunque fueran más reducidos.

Otro elemento que señalaron las madres que estuvieron en la reunión con los señores Senadores tiene relación con la utilización de los vehículos especiales que importamos desde Brasil para atender a los niños con discapacidades motrices. No es correcta la información que manejan en cuanto a que no se han puesto en funcionamiento por falta de choferes. La razón por la cual no han sido puestos en funcionamiento los dos vehículos -que finalmente van a ser tres este año- tiene que ver con una disposición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre cinturones de seguridad. Concretamente, se entendió que los punteros fijos de material plástico no eran adecuados para el peso que tienen algunos de estos niños y, por lo tanto, se nos ordenó sustituirlos por metálicos. Dado que no se disponía de ese tipo de cinturones, porque no son los comunes de dos o tres puntas, sino que son de cuatro puntas, hubo que importarlos, y esto ha retrasado su uso. De manera que, más allá de que cuando se dieron las especificaciones técnicas para la compra de los vehículos, según las normas ISO 9001, fueron aceptadas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en uso de las legítimas facultades que le confieren la Constitución y las leyes, entendió que no era suficiente el seguro que otorgaban esas puntas de los cinturones y nos mandató a que los cambiásemos. Puesto en conocimiento el importador, se comprometió en estos días a solucionar el problema, por lo cual es inminente la puesta en funcionamiento de estos vehículos adaptados especialmente para este tipo de población. Quiero decir -y es motivo de legítimo orgullo para el Consejo de Educación Inicial y Primaria- que ya hemos sido contactados por muchas Intendencias del país para que les ofreciéramos la memoria descriptiva de estos vehículos, una vez puestos de manifiesto en conferencia pública los detalles de seguridad. Teniendo en cuenta, además, que este es el año internacionalmente fijado para prestar especial atención a la discapacidad, creemos haber señalado un camino con la compra de estos vehículos, que no han sido puestos en funcionamiento por las razones antedichas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador va a hacer uso de la palabra, me voy a permitir formular una serie de preguntas a la delegación que nos visita.

Uno de los padres nos decía -y el señor Director General lo reafirma- que no todo el personal docente que se encuentra en la escuela es idóneo en el relacionamiento con niños con capacidades diferentes. En ese sentido, me gustaría conocer las causas. Si uno de los motivos fuera que hay poca voluntad de especializarse en materia de atención de niños con capacidades diferentes, quisiera saber

qué está pensando realizar el Consejo de Educación Inicial y Primaria para, justamente, incentivar el aumento de la matrícula, si se puede decir de esta manera, de docentes especializados en este tipo de alumnos.

Por otro lado, se nos ha anunciado que en el próximo Mensaje de Rendición de Cuentas se incrementaría la creación de cargos para el área. En concreto, la pregunta es si el Consejo de Educación Primaria no está facultado para crear cargos dentro del rubro presupuestal asignado al tema docente. ¿Tiene que ser una ley habilitante la que le permita la creación de dichos cargos?

Por otra parte, me gustaría saber si los cargos destinados a la Escuela Nº 200 serán todos de carácter docente, o dentro de ellos están comprendidos los de personal de asistencia.

Aprovecho también para señalar algo que los padres reclamaron en oportunidad de concurrir a la Comisión. Concretamente, se refirieron a la necesidad de que existiera personal idóneo para atender a los niños con capacidades diferentes que asisten a centros de estudios donde concurren niños comunes. Me gustaría saber si esto ha sido tomado en cuenta por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria para ser incluido en la próxima Rendición de Cuentas, de manera de comenzar a paliar esa situación.

SEÑOR GÓMEZ.- Con relación a la primera pregunta, acerca de por qué no existen maestros especializados en la Escuela Nº 200, corresponde señalar lo siguiente. Quien habla, así como también el Consejero Florit antes de tener la responsabilidad actual, estuvimos vinculados a la Federación Uruguaya de Magisterio -trabajadores de la educación primaria- y desde ahí señalábamos con mucha preocupación el desmantelamiento que se estaba produciendo en el Instituto Magisterial Superior que permitía, justamente, especializaciones diversas y postgrados. Esa es la causa fundamental. A partir del CODICEN anterior -y ahora reafirmado por el nuevo Consejo de Formación en Educación- estaba prevista la reapertura de especializaciones para diversas poblaciones objetivo, fundamentalmente discapacitados intelectuales, ciegos, sordos, discapacitados motores y también autistas, que han padecido esta ausencia de especializaciones en la oferta pública. Sabemos que existen algunas especializaciones vinculadas a ciertas Universidades privadas, pero nosotros, como responsables de la educación pública, incidimos y fomentamos lo que compete al Consejo de Formación en Educación, que son justamente las especializaciones en las áreas antes mencionadas.

El señor Presidente y los demás señores Senadores sabrán que los maestros que trabajan en escuelas especiales tienen una asignación presupuestal distinta lo que, de alguna forma, es también un incentivo para la profesionalización en esa área.

Resumiendo, venimos de una etapa de desmantelamiento de la formación superior o perfeccionamiento docente. Se han hecho cursos breves, aunque quizás no con la profundidad a que aspiramos. De todos modos, hay que tener en cuenta la necesidad que existe de que pronto se formen recursos humanos en esas áreas. Con la instalación del tránsito al IUDE, Instituto Universitario de Educación, buscamos tener lo que otrora el Uruguay tuvo, con mucho orgullo, es decir, especializaciones en el área magisterial. Es bueno recordar que, incluso, venían docentes de América Latina a realizar estas especializaciones.

En cuanto a la segunda pregunta, le pediría al señor Senador Presidente que me la reiterara para refrescar mi memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- La segunda pregunta tenía relación con el tema presupuestal.

SEÑOR GÓMEZ.- Nosotros, como integrantes de ANEP, enviamos un mensaje presupuestal en el que solicitábamos la cobertura de lo que ya se venía cubriendo -lo que llamamos línea de presupuesto base, es decir, seguir ejecutando lo mismo- y, además, solicitamos “incrementales” para nuevos servicios asociados a nueva planta física o a innovaciones educativas.

Los señores Senadores saben mejor que yo que veníamos de un Presupuesto que, de alguna forma, permitía que los proyectos de inversión incluyeran algunos dineros para invertir en Rubro 0. Esta ley presupuestal transparentó los gastos -a mi entender, con acierto- y obligó a que el rubro de

inversiones se destine sólo a inversión. Lo mismo podemos decir con relación a los gastos de funcionamiento. Sin embargo, hubo una etapa de transición en la que había proyectos de inversión con componentes de Rubro 0 que había que seguir manteniendo. Por lo tanto, iniciamos el año 2011 con un déficit aproximado a $ 300:000.000 en Rubro 0, lo cual inhibe al Servicio Desconcentrado en cuanto a la creación de cargos. En el supuesto caso de que haya una vacante generada por renuncia, jubilación o fallecimiento de un funcionario administrativo, simplemente va a ayudar a cubrir el déficit, por lo que no podrá ser repuesto.

Es decir que hasta que el Parlamento no apruebe el artículo ventana, estaremos en una instancia muy compleja. Ni siquiera tenemos la posibilidad de funcionar de la misma manera que en el año 2010, ya que no podemos crear nuevos cargos y, por no poder llenar las vacantes, día a día estamos perdiendo administrativos y personal de servicio. De todas maneras, eso es algo que vamos a plantear y que los señores Senadores tendrán que analizar en la instancia de la próxima Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más desea referirse a este tema, corresponde pasar a considerar el asunto referido a las Escuelas Nos. 29 y 30.

SEÑOR GÓMEZ.- Si los señores Senadores nos permiten, antes de contestar la pregunta concreta sobre las Escuelas Nos. 29 y 30, nos gustaría referirnos a la situación general del área de infraestructura.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria es, sin lugar a dudas, el organismo público que tiene mayor dispersión de edificios de toda la Administración Pública. Tenemos más de 2.000 centros escolares, lo que totaliza más de un millón de metros cuadrados de azoteas. Obviamente, todo esto incluye una gran cantidad de gabinetes higiénicos, sanitaria, vidrios, etcétera, es decir, todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de las escuelas.

En el año 2005, cuando iniciamos la gestión como Consejeros del Consejo de Educación Inicial y Primaria, solicitamos a la Cátedra correspondiente de la Facultad de Arquitectura tuviese a bien orientarnos sobre qué mensaje presupuestal debíamos elevar, teniendo en cuenta que existían tres grandes rubros: mantenimiento preventivo, reparaciones y nueva construcción escolar. Al tipo de cambio de aquel momento y teniendo en cuenta que el costo del metro cuadrado de vivienda usada era de US$ 250, el patrimonio de Primaria era de US$ 250:000.000. Los profesionales de la Facultad de Arquitectura nos decían que para hacer frente al primer nivel -el mantenimiento preventivo-, era necesario destinar entre el 2% y el 5% del valor del inmueble, lo que implicaba cifras superiores a US$ 2:000.000.

Por otra parte, veníamos de un período en el cual se habían utilizado los fondos provenientes de inversiones fundamentalmente en obra nueva, con una contrapartida muy fuerte de endeudamiento externo. La Administración anterior entendió que había que diversificar las propuestas de inversión dándole mucha importancia al mantenimiento preventivo y a las reparaciones, política que también fue seguida por la actual Administración. Tanto es así -y lo decimos a título informativo de los señores Senadores- que el año pasado intervinimos en 524 escuelas y realizamos reparaciones menores en un total de 2.000 escuelas. Estamos diciendo que un 25% de las escuelas del país tuvo algún convenio para reparaciones menores que se ejecutó con el apoyo de las Comisiones de Fomento. El monto utilizado no alcanzó a los US$ 2:000.000. Es decir que haciendo un esfuerzo enorme con el dinero votado en el Presupuesto, no llegamos al mínimo indicado por la Cátedra de Arquitectura para reparaciones. Recién este año estamos en condiciones de otorgar al rubro “Reparaciones Menores” US$ 4:000.000, con lo cual estaríamos cubriendo, en parte, el retraso histórico que hay en la reparación de edificios educativos en el Uruguay. Verdaderamente, existe una deuda histórica en este aspecto y recién ahora estaríamos llegando a un nivel de ejecución que permitiría resolver este tema.

Por otra parte, quiero manifestar -pues, aunque ya es de conocimiento de los señores Senadores, es importante que conste en la versión taquigráfica- que el Consejo de Educación Inicial y Primaria no es el responsable de la infraestructura que posee, sino que lo es el Consejo Directivo Central. Entonces, acorde a las facultades que nos otorga la ley, lo que hacemos es intervenir hasta la compra directa o la compra directa ampliada -mediante la utilización del artículo 33 del TOCAF- en

caso de que sea necesario para el servicio. Por lo tanto, nuestras reparaciones nunca suman más de $ 340.000. Podría comentarles cuánto es en Montevideo y en el interior, pero quizás nos estaríamos desviando demasiado de la pregunta que se nos formuló sobre la Escuelas Nos. 29 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería interesante que ese material al que se ha hecho referencia nos fuera enviado, a los efectos de su distribución entre los señores Senadores.

SEÑOR GÓMEZ.- Así lo haremos con mucho gusto. Les reiteraríamos el envío que le hicimos al señor Senador Lacalle Herrera, quien formuló un pedido de informes preocupado por alguno de estos temas. Reitero, lo reenviaríamos a los correos electrónicos que se nos indiquen, ya que esta documentación está en formato electrónico y podemos cursarla, junto con las intervenciones que hemos realizado.

Con respecto a las Escuelas Nos. 29 y 30, los señores Senadores sabrán que se trata de una institución escolar más que centenaria. Además, como ya comenté, son de esas escuelas que durante un largo período no tuvieron una reparación preventiva y, por lo tanto, no había posibilidades de hacer ahora ese tipo de reparación, sino que había que hacer algo de fondo.

Hecha la primera memoria descriptiva de los costos que podían estar asociados a la reparación, se advirtió que excedían largamente las potestades del Consejo de Educación Inicial y Primaria y, por lo tanto, lo derivamos de inmediato al sector de infraestructura del CODICEN. En el mes de agosto de 2010, el Consejo en su conjunto -los Consejeros Florit, Busetti y quien habla- alentó una solución que abordaba la obra por tramos. Como esa escuela tiene dos alas, digamos que, en paralelo, se podía abordar primero la reparación de una de ellas y, luego, la de la otra. Pero obviamente, hubo opiniones técnicas diferentes a las nuestras, por lo que se intentó realizar una reparación total mediante una licitación.

El año pasado nuestros compañeros maestros y las dos Directoras vivieron el periplo de tener que utilizar nueve locales escolares, lo cual generó una dispersión tremenda, y solamente el profesionalismo de los maestros hizo que no se discontinuara el dictado de las clases. En el mes de noviembre el Consejero Florit nos sugiere la posibilidad de utilizar el local del ex Liceo Nº 11 para albergar, por lo menos, a la mitad del alumnado de las Escuelas Nos. 29 y 30. Junto a los arquitectos de Educación Primaria visitamos el edificio y vimos que había que hacer muchos arreglos. De todas formas, decidimos realizar las reparaciones imprescindibles -no las necesarias- utilizando el rubro “imprevistos” de la asignación presupuestal para poder albergar al menos a la mitad del alumnado. Mientras tanto, el Consejo Directivo Central había puesto en conocimiento de la población, a través de los medios correspondientes que marca la ley, el llamado a una licitación pública para el arreglo de fondo de las Escuelas Nos. 29 y 30, que incluye las baterías de baños, el techo de bovedillas, el patio, etcétera.

La situación actual es la siguiente. A pesar de que hubo un grupito de padres -y digo “grupito” no de forma despectiva sino como una referencia cuantitativa- que no quería que se iniciaran las clases, igualmente comenzaron en los dos centros educativos, es decir, en el ala ya reparada de las Escuelas Nos. 29 y 30 y en el ex Liceo Nº 11. Desde el año pasado el Consejo había puesto a disposición de los maestros y de la comunidad la locomoción correspondiente para el traslado de la comida y de los auxiliares de servicio que tienen que limpiar ambos edificios. Actualmente existe una total normalidad en el desarrollo de los cursos, aunque esa “normalidad” no es completa porque, como dije, los cursos se desarrollan en dos centros escolares, es decir, el ex Liceo Nº 11 y la propia escuela. Igualmente, las clases se dictan en forma adecuada, con igual índice de ausentismo que en otras escuelas. Por su parte, el CODICEN nos envía quincenalmente -y a veces con más frecuencia- el estado de situación de la obra. El último informe, que data del 26 de abril, señala que hubo un imponderable que fue que al picar una estructura que estaba al lado de la claraboya, se desprendieron algunos ladrillos y eso motivó que se tuviera que sustituir la totalidad de esa parte por una losa de hormigón armado, lo que provocó un pequeño retraso -que puede ser de 15 días- en la culminación de la obra, porque hay que rehacer la pendiente y la impermeabilización de la azotea. Salvo este pequeño percance, la obra se está haciendo en los plazos acordados por la empresa FTV Ingeniería, que ganó la licitación.

Antes de ceder el uso de la palabra a mi compañero de tareas, Héctor Florit, para que haga referencia a algunos aspectos que no he señalado en esta reseña, quiero reiterar que solamente el

profesionalismo de los maestros, maestras, Directores de las Escuelas y el cuerpo inspectivo, hizo posible la hazaña del año pasado de terminar el año en las condiciones curriculares más favorables -de acuerdo a la situación que se vivía- para la educación de los niños que concurren a las Escuelas Nos. 29 y 30 y que suman más de mil.

SEÑOR FLORIT.- Simplemente quiero señalar que la situación y las demandas de la comunidad de las Escuelas Nos. 29 y 30 llevaron a que se realizara un encuentro en el que participaron 4 de los 5 Consejeros del CODICEN y los 3 Consejeros del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Esta reunión comenzó a las 17 horas y terminó cerca de las 21 horas. En los años que tengo dentro de la educación pública nunca había participado en una reunión con ese nivel de representatividad. Allí se evacuaron cada una de las dudas, preocupaciones, preguntas e inquietudes de esa comunidad. Debo agregar que también participó algún Legislador que planteó sus inquietudes y preocupaciones Señalo esto para que, más allá de las exposiciones que hemos hecho en el ámbito parlamentario y político, quede constancia de que en innumerables oportunidades se han dado explicaciones directamente a la comunidad. El cuerpo inspectivo de Primaria, el Director General, los dos Consejeros y el CODICEN han recibido a padres, a delegaciones y a maestros en no menos de diez o doce oportunidades, reiterando este tipo de explicación directamente a esas familias, en un diálogo que creemos es bueno mantener; en ese sentido, sería malo generar mensajes contradictorios. Es por ello que hemos utilizado ese mecanismo en forma insistente y precisa, cada vez que nos lo han solicitado.

SEÑOR GÓMEZ.- Para el Consejo de Educación Inicial y Primaria sería un gusto y un honor poder visitar las Escuelas Nº 29 y Nº 30 con la delegación que el Senado estime pertinente. Además, en más de una oportunidad el Consejo ha resuelto invitar a diferentes actividades y eventos a señores Legisladores de todos los sectores representados en el Parlamento. Quería señalar a texto expreso que hemos tenido la oportunidad de estar en ámbitos escolares con los señores Representantes Daniel Bianchi, Gonzalo Novales y José Carlos Mahía, así como con el otrora Representante, hoy Intendente de Cerro Largo, Sergio Botana. Es decir que siempre hemos recibido a los Legisladores de todos los partidos y los hemos acompañado en las recorridas por las escuelas, atendiendo sus inquietudes. Si la solicitud es formal, tanto más el Consejo está dispuesto a hacer lo propio, en la fecha que los señores Senadores acuerden, porque ello sería muy representativo para nosotros, que siempre estamos con vocación de educación republicana y nos importa mucho el abanico de todo lo que es representativo.

SEÑOR DA ROSA.- Quiero aprovechar la presencia de los miembros del Consejo de Educación Inicial y Primaria para hacer tres preguntas. Dos de ellas están específicamente referidas a las Escuelas Nº 29 y Nº 30 del Cerro, y la otra es más general.

Con respecto a las Escuelas Nº 29 y Nº 30, me gustaría saber si las instalaciones del ex Liceo Nº 11 del Cerro se utilizarán mientras dure la obra en la escuela o a más largo plazo, para aprovecharlas y descongestionar ese centro educativo. En relación con esa duda, quisiera saber si la finalización de la obra de la escuela se mantiene para la segunda quincena de mayo, según la información de que dispongo. La otra pregunta tiene que ver con lo siguiente. Siempre que tengo la posibilidad de recibir a una delegación de padres que me solicitan audiencia, o a través de la lectura de exposiciones realizadas en esta Comisión, se plantea el famoso tema de entrepisos construidos en unas bovedillas hace ya muchos años, persistiendo dudas de que técnicamente eso tenga la seguridad suficiente como para soportar el peso de los alumnos. De acuerdo a la información certificada que hemos recibido de los arquitectos de Primaria, eso está técnicamente asegurado. Simplemente pregunto, si se pudiera prescindir de esas instalaciones, ¿cuántos alumnos quedarían sin ubicación?

La tercera pregunta que quiero realizar -aquí me voy a referir al aspecto general- tiene que ver con si existe un relevamiento de otras escuelas que tengan problemas similares a los de la escuela del Cerro, es decir, problemas que no impliquen solamente reparaciones pequeñas que se puedan atender fácilmente dentro de las normas del TOCAF, sino problemas estructurales como los que pueden llegar a tener -supongo- las escuelas más antiguas de Montevideo o de algunas capitales del interior del país. Quiero saber si al respecto tienen algún relevamiento y cómo piensan encarar el tema. Pregunto esto porque muchas veces nos planteamos el tema en cuanto a la capacidad, dada la extensión de la cobertura de infraestructura que tiene que abarcarse y si eso se puede hacer a través de los servicios del CODICEN o de los Consejos de Educación en general -en este caso de Educación Primaria-, o si se debe pensar en otros mecanismos que permitan -obviamente, bajo la coordinación y la dirección del Consejo pertinente- generar respuestas más rápidas. Me interesa principalmente saber si ustedes

tienen datos aproximados de otras situaciones de estructuras viejas como la que se plantea hoy o aquellas que se puedan dar en los próximos años.

SEÑOR GÓMEZ.- Con respecto a la primera pregunta, el ex Liceo Nº 11 es patrimonio del ente autónomo ANEP. Nosotros solicitamos autorización al órgano rector para que nos permitiera, en este momento de emergencia, utilizar sus instalaciones. En ningún momento se ha pensado en la continuidad de los alumnos en ese liceo una vez culminadas las obras.

En cuanto a la segunda pregunta sobre el plazo de finalización, acabo de leer el informe del 26 de abril donde se nos dice que al hacer el cateo se comprobó una fisura y se cayeron algunos ladrillos, lo que llevó a realizar una nueva losa de hormigón armado que derivó en rehacer la pendiente y la impermeabilización de la azotea. Esto implicará un retraso de quince o veinte días en la finalización de la obra; por lo tanto, lo estaríamos hablando de los primeros días del mes de junio.

La tercera pregunta formulada por el señor Senador Da Rosa -que es bien interesante- está referida al relevamiento de datos sobre las escuelas que puedan tener problemas edilicios. La misión de la Dirección de Infraestructura del CODICEN es, precisamente, el relevamiento del estado de todos los edificios de la ANEP y su estratificación en lo que puede ser urgente o a lograr en mayor o menor plazo. No obstante ello, el Consejo de Educación Inicial y Primaria remitió al órgano rector -que el Consejero Florit me corrija en caso de estar equivocado-, en julio del año pasado, lo reiteró en noviembre y luego en diciembre, las dificultades edilicias relevadas en todo el país por personal no especializado. En esto quiero ser muy claro: es la visión de los inspectores y maestros directores que sabemos bastante de la mediación didáctica pero muy poco de arquitectura. Sin embargo, a simple vista yo puedo decir que hay una gotera o que tal caño está tapado. La inspección técnica hizo un trabajo muy meticuloso separando en siete niveles las escuelas que tenían alguna dificultad, ordenada por grado.

En ese sentido, podríamos remitir al señor Presidente -si lo estima oportuno-, junto con el plan ejecutado de obras del año 2010, la opinión de nuestros jerarcas técnicos respecto al estado de los edificios escolares divididos en siete categorías de acuerdo con la necesidad que tuvieran. Reitero que este trabajo no tiene el grado de especificidad ni de tecnicismo que podría tener uno realizado por el sector infraestructura del CODICEN, que es el especializado en el tema. Pero para colaborar y como forma de apoyar la gestión del órgano rector, se hizo ese relevamiento -si se me permite la expresión- “artesanal”.

SEÑOR DA ROSA.- Seguramente sería muy interesante para la Comisión contar con ese material.

SEÑOR FLORIT.- Quisiera agregar que además de las urgencias planteadas a partir de estos relevamientos, existe la urgencia de la demanda de una población que migra fuertemente hacia Montevideo y la zona metropolitana, precisamente a algunos puntos donde esa presión de demanda exige directamente una respuesta de obra nueva. Quiere decir que las solicitudes de asignación presupuestal y de ampliación de planta física no corresponden estrictamente a una sustitución, sino a un movimiento migratorio que es bien conocido, pero que no es un elemento menor en un sistema que brinda cobertura universal.

SEÑOR GÓMEZ.- Me gustaría responder al señor Senador Da Rosa una pregunta que quizás por el apuro no pude contestar.

El señor Senador preguntaba si era posible, a partir de los mecanismos habituales de los que disponen tanto Educación Primaria como el Consejo Directivo Central, dar respuesta a las dificultades que se plantean en materia de reparación escolar, construcción, obra nueva, etcétera. Resulta claro que nosotros no tenemos personal de obra, sino que nos movemos a partir de licitaciones públicas o abreviadas. El personal que depende directamente de nosotros está integrado por no más de 25 obreros especializados que, si se me permite un giro del lenguaje poco académico, son la UCM de Educación Primaria. En realidad, cuando se rompe algo, concurren en forma urgente, pero esas personas no están capacitadas para llevar adelante las obras. Por lo tanto, los Consejos de Educación Inicial y Primaria y de Secundaria, UTU, Formación Docente o el propio CODICEN, recurren a los mecanismos de licitación abreviada o pública acorde al monto de la obra a realizar.

SEÑOR DA ROSA.- Quisiera hacer una pequeña acotación. El planteo hacía referencia a lo que recién decía el Consejero Florit. Se trata del gran problema de un país donde ha habido y continúan existiendo movimientos migratorios. Entonces, el problema no es solo el deterioro propio por la antigüedad y el uso de los edificios, sino también el famoso tema de las demandas de capacidades locativas en función de esos procesos migratorios. Recién comentaba con algunos compañeros que en algunas zonas del país todavía podemos ver locales casi señoriales a los que concurren 10, 15 o 20 niños, mientras que en otros locales escolares de algunos centros urbanos con capacidad para 300 alumnos asisten entre 700 y 1.000 niños. Supongo que debe ser bastante complicado enfrentar toda esa situación y por eso planteaba el tema relativo a cómo manejar el asunto de tal manera de ser lo más eficiente posible dentro de esa tarea tan difícil que, sin duda, implica manejar todas esas variables.

SEÑOR GÓMEZ.- Evidentemente, compartimos una preocupación con el señor Senador Da Rosa. Me refiero a lo relativo a la capacidad de gestión, que es un elemento clave en todo este tema. Al respecto, queremos señalar que ha habido una mejora constante en la gestión del organismo que, de alguna manera, apoya a Educación Primaria en lo que refiere a la construcción escolar, o sea, el PAEPU, que antes era conocido como MECAEP. Se ha observado un cambio radical en la velocidad de construcción. El primer año que participé en el Consejo de Educación Primaria se construyeron tres escuelas de tiempo completo y el año pasado inauguramos trece. Quiere decir que ha habido un avance en la gestión que creemos está dado, fundamentalmente, por lo bueno que ha sido concursar los cargos en PAEPU y dar estabilidad a las personas que eran contratadas o que cumplían funciones "por un ratito", en virtud de algún contrato de obra. Esa estabilidad permitió no solamente que en ese concurso participaran los mejores sino también, como dije, dar estabilidad en el trabajo.

Hoy en día el equipo de PAEPU ejecutó -los señores Senadores lo podrán constatar en el Mensaje de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal- más del 90% de lo asignado para el año 2010.

SEÑOR LORIER.- La inquietud que tengo se relaciona, sobre todo, con la próxima Rendición de Cuentas en el sentido de que tenemos un Derecho Público con retrasos en cuanto a su actualización y a posibilitar la mejor gestión de nuestra actividad pública. En determinado momento se nos presentó, por ejemplo, la empresa pública ANTEL para decirnos que, estando en competencia con privados muy poderosos, necesitaba instrumentos para agilitar sus compras, y muy rápidamente nosotros aprobamos una ley que habilitaba los controles *ex post*, es decir, luego de la compra, a efectos de que el Tribunal de Cuentas no interviniera antes sino después.

En términos generales me gustaría saber si serían necesarios instrumentos de esta naturaleza para que nosotros, como Legisladores, pudiéramos contribuir tanto a aprobarlos como, por supuesto, también a estudiarlos en conjunto.

Por otro lado y, particularmente con respecto a este sector tan sensible y trajinado en todos los sentidos como es el de la escuela pública y sus instalaciones -porque allí hay niños que, además, hacen un uso intensivo distinto, quizás, al de otras edades- me pregunto si no se requeriría también algún elemento que agilizara, facilitara o permitiera un abordaje más rápido en lo que tiene que ver con las reparaciones, a la vista de que están planteados los límites de la licitación abreviada y del llamado a precios.

Me pareció que podía aprovechar la presencia de la delegación que nos visita para consultar, en términos generales, sobre todas las áreas, pero particularmente sobre esta tan sensible. Puedo decir que hace tiempo que nosotros tenemos esta inquietud, puesto que después, cuando no se logran determinados objetivos, aparece el sector público como el malo de la película cuando, en realidad, es posible que nosotros mismos no le estemos aportando los instrumentos necesarios para que haga mejor su gestión.

Esa era la consulta que quería formular, señor Presidente.

SEÑOR GÓMEZ.- Vamos a solicitar a la Comisión de Educación y Cultura que tenga la amabilidad de permitirnos trasladar esta pregunta al órgano rector para que, a través del propio CODICEN o de nuestra Institución, hagamos un abordaje por escrito en el entendido de que están involucrados

nuestros compañeros del Consejo de Educación Secundaria, de UTU, del Instituto de Formación Docente, es decir, el propio CODICEN. La pregunta que formula el señor Senador Lorier es de tal peso en lo que puede significar facilitar o no la gestión del Estado en materia de construcción que preferimos no emitir una opinión personal o en nombre del Consejo de Educación Inicial y Primaria, sino trasladarla, reitero, a nuestras jerarquías y compañeros de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pues bien, si nadie hace uso de la palabra, quedaremos a la espera de que el Consejo de Educación Inicial y Primaria nos remita la información comprometida sobre estos temas, y la Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura coordinará con las autoridades correspondientes la visita a las Escuelas Nº 29 y Nº 30. Tal vez en oportunidad de realizar esa visita podamos incluir a la Escuela Nº 200, que también queda en la zona noroeste del Departamento de Montevideo.

Agradecemos la presencia al señor Director General Gómez, al Consejero Florit, y a la Inspectora Nacional, señora Carmen Scavone.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 25 minutos.)